

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **29074** SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 161/2014, por auto de fecha 09-07-14 se ha declarado en concurso al deudor "Probarreda, S.L.", con CIF número B-39352620, y con domicilio en Barrio Lamadrid, 8-9, Bárcena de Cicero (Cantabria).

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido designado administrador concursal "CA Audit, S.L.", habiendo nombrado éste como persona física a don Carlos Álvarez Fernández, con DNI 35023003-Y, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Ricardo Rueda, 1-2.º derecha, Castro Urdiales, 39700 (Cantabria), para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 637796308, número de fax 934335327 y correo electrónico [probarreda@econolegal.es](mailto:probarreda@econolegal.es)

Santander, 21 de julio de 2014.- La Secretaria.

ID: A140041606-1